UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 07-02-17
HORA 01:33 p.m.
RECIBE

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

Oficio N° 067-2017-SG-SS

Tegucigalpa, M.D.C.
6 de febrero de 2017

ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No. 63-UT-2017 de fecha 01 de febrero de 2017 en el que se solicita remitir copias de las Resoluciones emitidas en el mes de enero del 2017, tengo a bien a informar que esta Secretaria General durante el mes de enero del 2017 no emitió Resoluciones.-

Sin otro particular,

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES
SECRETARIO GENERAL

MC

72

SECRETARIA DE SALUD

Tegucigalpa MDC, 01 de febrero de 2017

Oficio No. 63-UT-2017

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
TRAMITES LEGALES
RECIBIDO
FECHA: 1/2/17
HORA: 2:57
RECIBE: Milly V.

1/02/17 9:50am

Abogado
Eder Leonardo Fuentes
SECRETARIO GENERAL
Su oficina

Estimado (a) Abg. Fuentes:

Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Articulo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle información concerniente al mes de **enero 2017**:

1. Remitir copia de los ACUERDOS MINISTERIALES, DECRETOS EJECUTIVOS, CONVENIOS Y CONTRATACIONES emitidos el mes de enero 2017. (Departamento de Acuerdos).
2. Remitir copia de las RESOLUCIONES emitidas en el mes de enero 2017. (Departamento de Tramites)

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
b. Fecha que se dictó la acción.
c. El numero correlativo.
d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

I. La unidad administrativa que celebro el contrato (entidad de adquisiciones)
II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
III. El procedimiento de adquisición y contratación
IV. Tipo de contrato
V. Número de firmas licitantes

VI. Estimación del costo
VII. Entidad administradora del contrato
VIII. Títulos del contrato
IX. Firmas del contrato
X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 07 de febrero de 2017,** al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Publica en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA M.D.C.

Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"
José Trinidad Cabañas